



San Miguel de Tucumán, 2 7 AGO 2021

VISTO el Expediente Nº 29017/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT, mediante Resolución Interna Nº 021/2021 solicita la designación del Prof. FRANCO ALBANO ARAGON en 7 (siete) horas catedra (732) como tutor de 3º año A,

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo de modo virtual el proceso de elección de Tutores con la participación de la comisión ad. hoc designada por Res. Interna Nº 13/2021 y Estudiantes.

Que el coordinador de la comisión, Lic. Sergio Esparrel ha elevado los resultados Propuestos.

Que se analizaron las ternas propuestas por los estudiantes junto con el Gabinete de Gestión Pedagógica.

Que las perspectivas académicas para el ciclo lectivo 2021 permiten suponer el fortalecimiento de los tutores docentes, así como las transformaciones sustanciales en el uso de las herramientas comunicacionales.

Por ello y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. FRANCO ALBANO ARAGON, D.N.I. N° 36.043.041, como Docente Interino en 7 (siete) horas catedra (732) como Tutor de 3ºaño A, del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. ARTICULO 2º.- La Dirección del Gymnasium de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e incompatibilidades vigente de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la UNT.

ARTICULO 4° .- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1

PAM

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RICTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ

CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN